



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 045-SE-2023

Dirigido a:

- Dirección de Educación Inicial
- Dirección de Educación Primaria
- Dirección de Educación Privada y Gestión Social

Producido por:

Subsecretaría de Educación
Lic. Graciela Orelogio

Mendoza, 27 de marzo de 2023

OBJETO: Comunicar etapas que implican el operativo del Programa Aprender con Salud

La Subsecretaría de Educación se dirige a Ustedes, y por su intermedio a las autoridades y docentes de las instituciones educativas bajo su dependencia para comunicar las etapas que implican el abordaje del Programa Aprender con salud, Programa educativo-socio sanitario de evaluación de la población escolar, a nivel local y regional en la Provincia de Mendoza, cuya población a evaluar abarca: Nivel inicial (sala de 5), Nivel primario (1° y 6° grado) y S.E.O.S, según se detalla en el Anexo

Cordialmente,



Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



**MENDOZA
GOBIERNO**

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad
54 - 261 - 385 2803-2842
dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 045-SE-2023
ANEXO

Actividades a realizar ANTES del operativo:

1. Desde el Programa Aprender Con Salud en coordinación con las Áreas de Salud departamentales, se realiza la selección de Establecimientos Educativos para abordar.
2. Desde cada establecimiento educativo se debe actualizar el GEM, debido a que el mismo, debe estar actualizado al momento de recibir la notificación de elección de la escuela.
3. La directora recibirá los asentimientos. El/la docente, deberá enviar cada asentimiento al adulto responsable, 7 días antes del inicio del operativo, para su firma y devolución a la escuela. Es importante informar previamente al Adulto responsable sobre el operativo de salud que se llevará a cabo.
4. Solicitar que el día del operativo los alumnos asistan con la libreta de salud y el asentimiento firmado por el adulto responsable; de no proceder de ésta manera, los profesionales de salud no podrán realizar la evaluación.
5. Desde el área de salud correspondiente, se comunicarán con el Directivo del establecimiento con tiempo pertinente, para que la escuela pueda llevar a cabo el acondicionamiento del espacio físico. Destinando un lugar para realizar los exámenes de salud y otro para llevar a cabo, actividades de promoción (talleres de salud bucal, actividad física, entre otros).
6. Realizar una reunión entre el Profesor de Educación Física del Establecimiento y el Referente de la Red Provincial de Educación Física del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes para coordinar acciones de evaluación de la condición física en el alumnado.

Actividades a realizar DURANTE el operativo:

1. Es indispensable que un docente coordine y acompañe a los/las estudiantes al momento de que los profesionales de salud realicen la evaluación



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 045-SE-2023

correspondiente. También puede estar presente el adulto responsable, si así lo desean.

2. Entregar todos los asentimientos y libretas de salud al equipo de salud, ordenados por grado o salas.
3. Acompañamiento y colaboración del docente de educación física del establecimiento, durante el período de evaluación.

Actividades a realizar DESPUÉS del operativo:

1. Al finalizar el operativo, el equipo de salud entregará al docente las libretas de salud y las notificaciones de derivación para el adulto responsable. Esta notificación debe pegarse en el cuaderno de comunicaciones.
2. El/la docente deberá solicitar al adulto responsable la asistencia a la derivación solicitada, y el establecimiento escolar lo informará al equipo del programa aprender con salud.
3. Devolución de los resultados encontrados, al profesor de educación física del establecimiento. Reunión virtual, a través de plataformas digitales para compartir la experiencia.



Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



**MENDOZA
GOBIERNO**

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peitier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad
54 - 261 - 385 2803-2842
dge-subseccion@mendoza.gov.ar